

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.  
Madrid con el Diario 6 rs. mes.  
Por 20 rs. trim. 40 sem. 80 aña.  
extranjero y Ultramar 10 pias.  
UN NÚMERO, 2 CUARTOS.  
a mano (25 ejemplares.) 4 rs.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

PRECIO DE ANUNCIOS:  
En todas las ediciones  
CUATRO REALES LÍNEA,  
con rebaja á los anunciantes que  
contratan con la Administracion

AÑO XXXI. NÚM. 7991

MADRID, SABADO 7 DE FEBRERO DE 1880.

OFICINAS MAYOR, 120.

#### TEATRO DE LA ZARZUELA.

Mañana domingo Gordo, gran baile de máscaras de 12 á la madrugada

#### GRAN SURTIDO DE HOJALDRES DE

Carnaval, de crema, dulce y nata, pasales, tartas, tortells, butifarra catalana.—Flor y Nata, Plaza de Celenque, 1.

#### SAGE-FEMME DE PREMIERE

classo reguo á Paris. Medalla á la maternité. Fuentes, 2, entresuelo.

#### LANA MOHAIR

con hilillo de plata; gran surtido de colores. Comercio del Angel, Esparteros, 3.

#### MILORD Y YEGUA DE LUJO. EL CAR-

naval, 35 duros. Clavel, 4, tienda.

#### EMPRESA DE SILLAS.

Abono para Carnaval.

Por un solo día un sillón de primera fila con número fijo 3 rs., dando derecho á sentarse en las sillas de los paseos desde el jueves 15 al 25 del corriente.

Por los cuatro días de carnaval 20 rs., dando derecho á ocupar una silla en los paseos, hasta el 30 de marzo próximo.

Abono para todo el año incluso para los cuatro días de Carnaval, 60 rs.

#### TUTE DE CABALLOS.

#### POLKA DE MODA.

CHUECA

Campo, editor. Espez y Mina, 9.

#### VAPORES PARA MEXICO Y AMERICA

#### TRASPORTE Y ENCARGOS PARA EL

#### TRASPORTE PARA SORIA Y TERUEL

#### EDICION DE LA MANANA

DE HOY 7 DE FEBRERO

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento.—Ley autorizando al gobierno para otorgar con sujeción á la legislación vigente sobre ferrocarriles la concesión de la línea de Linares á Almería.

Otra otorgando al concesionario de la línea del ferrocarril de Segura á Barbastro, una prórroga de cuatro meses para la terminación de las obras de dicha línea.

Incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, entre los de primer orden de la provincia de Burgos, una denominada de Trespuerto á Puentelarría, y segregando del mismo a parte de la carretera de Villacayo á Boveda.

Esta madrugada recibimos los siguientes despachos telegráficos.

Londres, 6.

Se ha distribuido en ambas Cámaras el libro Azul que contiene interesantes documentos diplomáticos.

En uno de ellos se hace referencia á una conversación tenida por el representante de Inglaterra en San Petersburgo con dos personajes rusos en la cual negaron estos que el gobierno del czar tuviese la intención de apoderarse de Meru, cerca de la frontera del Afghanistan.

Esto no obstante, indicaron que la expedición rusa que opera en el Yurkistan servía de base contra los ingleses si estos llegaban á ocupar el Herat (Territorio entre la Persia y el Afghanistan).

Londres 7 (3 n.).

#### CAMARA DE LOS COMUNES.

El ministro de Hacienda, Northcote, contestando á una pregunta acerca de la omisión en el libro Azul de algunos documentos rusos, que cayeron en poder de los ingleses, dice que en efecto, cuando estos se apoderaron de Cabul, hallaron la corresponden-

#### MODAS.

La proximidad del Carnaval trae consigo la animación de los salones, que guardan siempre para esta época sus más brillantes fiestas. Apenas hay noche en que uno ú otro palacio no rouna á lo más escogido de la corte madrileña, y en esferas más humildes también se multiplican los bailes, conciertos, ó representaciones dramáticas. Por eso las señoras y las modistas se preocupan especialmente de trajes de salón, y de ellos vamos á dar los detalles que hemos recibido últimamente.

El color blanco domina para los trajes de baile, sobre todo para las jóvenes, y por blanco se entiende el crema, marfil, magnolia, y todos esos tonos de blancura un tanto opaca, pero más suave á la vista que el blanco mismo. Las telas pueden ser variadas, desde el primero, que por el momento figura en primera línea, hasta la modesta tarlatana, que es siempre la tela favorita de las jóvenes; el color blanco domina, ya solo, ya combinado, con algún color pálido en liso, en brochado, ó en tejidos de plata sobre un solo fondo. Las telas brochadas ó brochadas de tonos opacos sobre un fondo de medio color, se emplean sobre todas para combinarlas con el negro, y como novedad cuando no se repara en el precio, hay unas telas brochadas de un solo color, con las flores y

cia seguida por los rusos con los afganos.

El gobierno británico, ha añadido el ministro, después de madura reflexión, juzgó oportuno, en interés público, no insertar dichos documentos en el libro Azul ni indicar su contenido.—*Fabra.*

Paris, 6.

En la Bolsa se han cotizado:  
El 3 por 100 francés, á 82.  
El 3 por 100 id., á 116-05.  
El 3 por 100 español exterior, á 16.  
El interior, á 14 1/4.  
Amortizable exterior, á 38 1/2.  
El interior, á 00.  
Obligaciones de Cuba, á 427-30.  
Consolidados ingleses, á 98 5/16.  
Ultima hora:  
El exterior español, á 16.  
El interior id., á 14 1/4.  
Amortizable exterior, á 37 1/2.  
Obligaciones de Cuba, á 428-25.

Ocupándose del debate político del Congreso, dice la *Epoca* que el tiempo de la retórica ha pasado.

El Sr. Romero Robledo no permanece en Alhama más de tres ó cuatro días.

Una sola sesión ha bastado en Inglaterra, como siempre, para la discusión del Mensaje, y sin embargo, la política interior y exterior han sido examinadas con grande elevación y amplitud de miras. No tenemos hoy espacio para dar nuestra opinión sobre esos debates; pero los amigos de la paz á todo trance no tienen motivos para mostrar se de muy satisfechos.

Así lo dice la *Epoca*.

Dicen de la Habana que no se ha confirmado la noticia de la revolución en Santo Domingo de Baez contra Luperon.

El gobierno provisional que Luperon preside continúa todavía en Puerto Plata. La Asamblea nacional se reunirá el 27 de febrero en la capital para elegir un gobierno permanente.

Con motivo de las fiestas de Carnaval no se verificará conferencia agrícola mañana domingo.

A las dos de la tarde llegó ayer á Mérida, procedente de Cartagena, su alteza el archiduque Rastoro, el cual visitó ó más notable de la población, acompañado del gobernador de la provincia. Hoy sale á S. A. en carruaje particular por Eliche hacia Aliante, donde pasará la noche. El lunes próximo llegará á Madrid.

La sesión del ayuntamiento terminó anoche después de haber retirado el Sr. Cervera su voto particular al dictamen de la comisión de Hacienda á propósito del arregio del empréstito de 1868.

En la sesión de hoy se entrará definitivamente en el fondo del asunto, discutiéndose el dictamen de la comisión. Si no surgen dificultades y no se atraviesan ningunas enmiendas, es de creer que en la sesión de esta tarde quedará votado este asunto.

Ha sido muy bien recibida por el público, y lo merece ciertamente, la edición de gran lujo de la *Biblioteca de viajes por países remotos*, que con profusión de grabados intercalados en el texto y de artísticas láminas, publica la casa editorial de D. Juan Vidal.

El diputado Sr. Ruiz de Velasco ha pedido al gobierno una certificación de los buques de vapor que circulan por el Ebro, en virtud de las obras de canalización, y cuántos de estos toman el canal de Amposta á San Carlos de la Rápita, y otra expresando el estado de conservación de las obras de canalización de la presa de Cherta y del canal

de Paris uno de terciopelo negro y raso venturina, adornado de encajes negros bordados de cristal cachemir (cuentas negras tornasoladas).

Hablemos algo de hechuras. En algunos salones de Paris se ha intentado el vestido corto para baile y recomendamos á las jóvenes que bailan esta cómoda innovación; nada más molesto que la cola para bailar, ni más ocasionado á percances, pero sin embargo nada más elegante y magestuoso para un salón. Fieles cronistas, nos limitaremos á señalar la novedad que se ha indicado en los salones parisenses, reconociendo que hasta ahora no ha habido quien la introduzca en los nuestros. Las faldas siguen montándose en gancho ó en cintura para que no abulte la cadera y se hace negada la parte de adelante ó independientes los paños de atrás, con tanta desigualdad por abajo como exija la cola que se le quiere dejar: en algunos la cola es enteramente postiza desde la mitad de la falda recogida por dentro con cintas pasadas en jareta ó con gomas, formando otra cola interior de volantes de muselina y encajes para que despienda la cola y para que al moverse deje ver una confusión de telas vaporosas.

Esta primera falda se adorna con buñones bien, perpendiculares formando el delantal, bien formando las quillas

desde Amposta á San Carlos, y si están en estado de navegar.

Anoche asistieron á la reunion que todos los viernes se celebra en casa del Sr. Castelar, mayor número de amigos que de costumbre. Se habló, como es consiguiente sobre los debates parlamentarios.

Hoy se reunirán en el Congreso los diputados de Puerto-Rico.

La comisión de canales y pantanos redactará definitivamente el dictamen pasado mañana.

Ha salido de San Sebastian el vapor *Maria*.

El cañonero *Salamandra* saldrá mañana de San Fernando para su crucero.

Parecen resueltos á no tener en el debate que se sostiene en el Congreso, los Sres. Castelar, Carvajal y Martou.

Anoche se vió muy concurrida la casa del Sr. Romero Robledo por muchos amigos políticos que deseaban despedirse de dicho hombre público, que saldrá hoy, como hemos dicho, para los baños de Alhama.

Dice un periódico que huele á crisis. Si es en la oposición no sabemos donde, porque en el gobierno no huele á semejante cosa.

La *Nueva Prensa* afirma que el señor Cánovas del Castillo echó de menos ayer en el Congreso la presencia del Sr. Romero Robledo.

Nuestro colega anda mal de la vista. El Sr. Romero Robledo estuvo en el banco azul hasta el fin de la sesión.

Se indica el pase á la reserva del teniente de navio de primera clase, don Joaquin Cerquero.

Ha sido destinado al departamento de Cádiz el coronel de artillería de la armada D. José Gonzalez Hontoria.

El teniente de navio D. Rafael Gomez ha sido nombrado comandante del cañonero *Bulwain*, y el de igual graduacion, D. José María Padriñan, del cañonero *Samar*.

Per el ministerio de Estado no ha manifestado al de Marina que algunos buques han empezado á bajar por el Escorial, siendo probable que el rio quede completamente libre á la navegación.

Tenemos entendido que el señor ministro de Ultramar piensa cubrir por rigurosa antigüedad las vacantes que resulten en dicho departamento con motivo de ser destinados á Filipinas varios empleados del mismo.

El jueves próximo se publicará el primer número del nuevo diario constitucional *El Eco de Madrid*.

Ayer tarde se ha reunido en el Senado la diputación de la grandesa para seguir tratando de la construcción del monumento á Colon.

Se encuentra enfermo de algun cuidado el distinguido capitán de estado mayor é ilustrado autor dramático don José María Gonzalez Iribarren.

El capitán de navio D. Luis Martinis Arce ha solicitado la plaza de San Hermenegildo.

Se indica al brigadier de infantería de marina D. Olegario Castellani para la gran cruz del Mérito naval rojo.

Las mejoras y reformas que se están

introduciendo en la fábrica de armas de Trubia, adelantan de una manera notable, y según una carta que hemos visto de dicho punto, si el ramo de Guerra remite los fondos que hacen falta, dicha fábrica quedará montada á la altura de las primeras de Europa.

El gran número de aspirantes á las oposiciones anunciadas para las vacantes del ministerio fiscal, esperan se fije el día en que han de empezar los ejercicios.

Constantemente se acercan á nueva redacción dichos aspirantes, preguntando lo que no podemos contestarles. Sabemos únicamente que la época en que han de empezar las oposiciones ha de fijarla el tribunal, el cual, según nuestras noticias, no se ha reunido aun para tomar dicho acuerdo.

Esta noche se verificará en el teatro Martín el beneficio de la primera actriz doña Teófila Urrutia, poniéndose en escena el drama en tres actos titulado *La campana de la Almudaina*.

En los intermedios de la función el Sr. Beltrami se ha prestado gustoso, en obsequio de la beneficiada, á cantar el *Ave-Maria* de Gounod, como asimismo el aria y romanza de *Martha*. Finalizará la función con *Juan el perdido*, parodia del *Tenorio*.

Ante una numerosa y brillante concurrencia se verificó anoche en el teatro de la Zarzuela el beneficio de un joven artista, para redimirle del servicio militar. El programa, que ya anticipamos á nuestros lectores, se compuso de la zarzuela en dos actos *La tela de araña*, en la que la señorita Soledad de Franco fué muy aplaudida, mereciendo también los demás artistas que la acompañaron en su ejecución, los plácemes del público.

Rafael Cayo y Tamberlick escucharon nutridísimos aplausos, leyendo el primero el precioso poema de Campos *Por donde viene la muerte*, y el segundo cantando magistralmente el *Ave Maria* de Gounod. La notable pianista doña Concepcion Padilla substituyó á la señorita Hoefler, privada de tomar parte en la función por el mal estado de su salud, y fué muy aplaudida, siendo también estruendosamente la era Espejo, el Sr. Valló y la señora Rodriguez que interpusieron de una manera deliciosa el juguete titulado *Que viene mi mujer*. El público salió muy satisfecho y el resultado obtenido por el beneficiado no ha podido ser más satisfactorio.

Con el título de la *Sirena* se ha organizado una estudiantina de artistas del *Orfón* que cantará piezas musicales, durante los días de Carnaval en diferentes casas particulares. Los socios de la *Sirena*, al mismo tiempo que ejecuten este acto de galantería, contribuirán, seguramente, á despertar la atención á los conciertos vocales, y por ello les damos nuestra enhorabuena, augurándoles en sus propósitos muchos aplausos.

Anúnciase para el 15 la publicación de la *Igualdad*, en cuya redacción figurarán antiguos periódicos que militan en las filas democráticas.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado á 15-75 fin de mes.

#### EDICION DE LA TARDE

DE HOY 7 DE FEBRERO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido hoy

á los lados de un delantal plegado, separando estos distintos adornos hechos de encaje ó de la tela misma cuando esta es ligera, y terminando siempre la falda un plegado por abajo y por arriba unos pañeros ó pequeñas tunicas, recogida sobre la que se ensa el pelo del cuerpo. Este se hace de aldetas largas, que terminan en agudo pelo por delante y por detrás abrochado con trenchilla en la espalda y adornado con un baston crillado de buñones que bajan fruncidos desde el hombro á morir en el pelo. Estos cuerpos son los llamados á lo *Ana de Austria*, y su adorno en forma de V lo más último. La manga para baile es casi nula, y sola cuando el vestido es de telas pesadas se admite el cuerpo *Mélicis*, de aldetas largas, esecado en cuadro y con manga *marquesa*, que llega hasta el codo con plegados de encajes y gran vuelta ó bioses con lazos encima.

Como novedades para acompañar á los trajes de baile, hay los zapatos de raso y terciopelo con tacón de meta: calado y aplicado sobre el terciopelo mismo. Este zapato tiene algo de sabor á la época de la Regencia, una de las más ostentosas de la historia francesa para reservar el pie del frío que con este calzado ha de sentir, las elegantes francesas han inventado una botina de terciopelo forrada de piel de cordero

por la mañana el siguiente TELEGRAMA PARTICULAR:

(Singapore 6, (2'50 t.)

Los pasajeros del vapor *Cádiz* han llegado sin novedad á este puerto, desde donde saludan á sus familias y amigos.

Vuelve á repetir el *Imparcial* que hay cierta disidencia entre el presidente del Consejo y el ministro de Hacienda.

No lo crea el *Imparcial*.

La suspensión de las sesiones por las fiestas de Carnaval será de cuatro días. Al terminar la de hoy se señalará para el 12 la orden del día.

Parece más probable cada vez que el Sr. Garrido Estrada será nombrado director general de Rentas.

Supone un colega que el Sr. Posada Herrera terciará en el debate político para alusiones personales.

El *Liberal* cree que para explicar la vuelta de las minorías al Congreso debía usar también de la palabra el señor Alonso Martinez.

Esta noche leerá en el Ateneo de Madrid algunas de sus más notables composiciones D. Ventura Ruiz Aguilera.

El lunes próximo aparecerá el primer número del periódico el *Día de Moda*, redactado por Blasco é ilustrado por L. que.

Tendrá gracia seguramente, y no será el *Día*, sino el periódico de moda.

Anoche á las nueve se hundió un gran trozo de acera frente á la puerta del ministerio de la Gobernacion, sin causar daño alguno.

Creólo nuestro colega la *Iberia*. Al decir que no hay crisis, tratamos de dar un consuelo al país, y no de quitarle la esperanza de aminorar sus dolores, porque por regla general todas las crisis son maas, si no diga la *Iberia*, periódico constitucional, si alguna de las ocurridas en los últimos años le ha parecido buena.

Mañana predicará en la Real Capilla el elocuente orador sagrado doctor don Mariano Barquero.

En Fuentesberidos (Huelva) recibió una señora un anónimo exigiéndola que depositara la cantidad de 10000 rs. en un lugar determinado, con la amenaza de que, si no lo hacia, sería asesinada como igualmente sus hijos. Noticioso del hecho el cabo primero de la guardia civil del Puerto de Aracena, se peroró, con las debidas precauciones y acompañado de dos guardias, en el lugar designado, capturando á dos individuos que, convictos y confesos de su delito, fueron conducidos á disposición del juzgado del distrito.

Leemos en el *Faro de Vigo*, que el gobernador civil de la Corona acordó imponer la multa de 200 rs. á los concejales del municipio de Ferrol que no asistieron á la sesión del 31 de enero pasado.

Muy pronto contra nuestra marina de guerra con dos buques nuevos, la fragata *Aragon* y el cañonero *Pilar*, que se están construyendo en el arsenal de Cartagena.

La preciosa y distinguida señorita doña Laura Sanchez Caravaca y Salmeron ha contraído matrimonio con el joven y bizarro teniente coronel de infantería D. Pedro Valduque Ferrer. Los deseamos una eterna luna de miel.

Agotada la edición del *Niño de la bo-*

hiano, con una abertura en la suela para que saiga el tacón del zapato, botina que se ajusta con un solo corchete y que se quita con gran facilidad y se pone al entrar ó salir de un baile. Las medias lunas de brillantes y las flechas atraviesando los pequeños rodetes, que van enteramente en la nuca, son otra de las novedades actuales, lo mismo que las flores y los insectos de brillantes para prender una flor ó una pluma á un lado del peinado. Este se lleva cada vez más sencillo; una raya en el centro, los bandos tendidos por detrás de la cresta y todo el pelo recogido en un pequeño rodete ó lazo: algunas que no se conforman con tan desahogada cabeza, se rizan los bandos y se empolvan el cabello, y á estas nos apresuramos á decirles que no usen para este cambio de color en su cabello más que los polvos de arroz y aun mejor los de harina de almidon sin preparacion alguna. En cambio para el rostro les diremos que pueden usar sin temor la veloutina Lloyd y la crema Duquesa, que blanquean sin perjudicar al cutis, y el jabon Satio para el aseo higiénico, unico jabon que deja el cutis terso y blanco. Por lo mismo que hoy se ha generalizado la costumbre de usar ciertas preparaciones químicas para blanquear el cutis y el cabello, es nuestro deber recomendar los que no son nocivos y están admitidos por la buena sociedad.

La terminase á toda prisa la segunda y probablemente el lunes habrá ejemplares de venta en las librerías. La forma de esta nueva edición es más manuable que la primera.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS: Londres, 7.

El Times publica hoy un despacho de Roma diciendo que tiene motivos para creer que el conde de Scorsano, actualmente ministro de Italia en Tánger, será nombrado en breve ministro plenipotenciario en Madrid, á donde irá con una misión especial.

Londres, 7. Entre otros documentos importantes que contiene el libro azul, se halla un despacho del general Roberts fechado el 22 de noviembre de 1878, en el cual asegura la existencia de un acuerdo con el emir de los sultanes emir de Afghanistan Chero-Alli y Rusia.

Liverpool, 7. Ayer se verificó una elección parcial de diputado, resultando elegido el candidato conservador Sr. Whitley.

Londres, 7. Cámara de los comunes.—Continúa el debate sobre la contestación al discurso de la corona.

Los diputados irlandeses usan de la palabra, exponen la triste situación de su país, sostienen la necesidad de modificar sus leyes, y dirigen violentísimos ataques al ministerio.

El Sr. Plunkett les contesta, censurando la conducta seguida por el agitador irlandés Parnell, diciendo que su lenguaje tiene por objeto crear una resistencia sanarriente á las leyes.—Fabra.

Ha sido remitido al ministerio de Hacienda por el de Fomento el expediente relativo á la cesión de una parte de los derechos de puerto, solicitada por la junta de obras del de Bilbao.

En el dictamen emitido por el ministerio de Fomento se recomienda el favorable despacho del referido expediente por la importancia de las obras y la necesidad de la cesión para que en breve puedan estas terminarse.

En la actualidad se hallan interrumpidas las siguientes líneas telegráficas: líneas turco-rumanas; otomanas entre Arroyo y Sourpi; austro-turca de Gradisca; turco-servia de Pristina Nisa; cable de Para-Mazanhám (Brasil); cable de Bilbao-Lizard y el de Trinidad á Demerara (Guyana inglesa).

Suponen varios periódicos que el debate político del Congreso terminará después que conteste el Sr. Burgallal al Sr. Becerra. Creemos que antes interviendrá otro orador constitucional, y tal vez los Sres. Sagasta y Alonso Martínez.

A propósito de la proposición del señor Labra usará de la palabra probablemente el Sr. Martos. La proposición será votada en votación nominal, porque así piensan pedirlo sus autores. Sabido es que pide para Cuba la aplicación inmediata de la Constitución vigente.

La sociedad general de Agricultura y administración ha debido reunirse ayer viernes, á las diez de la mañana, para tratar del importante asunto de la disolución ó continuación de dicha sociedad. Como la citación para esta junta no nos ha sido entregada hasta hoy sábado por la mañana, ni hemos podido asistir á ella, como deseábamos, ni decir por el momento á nuestros lectores cuál ha sido el acuerdo tomado.

No creemos que tenga fundamento muy serio todavía el anuncio de que las minorías democráticas pensaban plantear por su cuenta un debate político. Esto se ha dicho porque algunas personas creen que no dá bastante calor el debate que mantiene la minoría constitucional.

Ayer salió por la línea de Andalucía, el general Azárraga, que permanecerá algún tiempo en el Puerto de Santa María.

El ministro de la Gobernación asistió ayer á la comisión de incompatibilidades y se hicieron algunas enmiendas en el dictamen en sentido liberal.

Ha fallecido en Girona el catedrático de historia natural D. Mariano Junier.

Se han dictado las órdenes oportunas para la suspensión del cobro de los dos últimos trimestres de contribución territorial á las provincias de Huesca, Tarragona, Almería y Murcia.

El martes una nube descargó tal cantidad de agua entre Alora y Játiva, que de repente se desbordaron las acequias, corrieron las aguas de los barrancos, y los ríos Júcar y Albalá salvaron los puentes de los caminos y esderraron una gran sábana de agua por las llanuras de Cuilera.

Por el ministerio de Marina se han adoptado con fecha de hoy las resoluciones siguientes:

Concediendo dos meses de licencia, por enfermo, al subinspector de sanidad de la armada D. José Eróstarbe.

Autorizando al comandante general del apostadero de la Habana para proveer á la capitania del puerto de Cienfuegos en el personal y material de los elementos necesarios para la mejor vigilancia de la localidad.

Ya se ha puesto á la venta la interesante novela de Javier de Montepin, traducida por la señorita doña Joaquina Bahamonde El médico de las locas. La extraordinaria acogida que esta obra recibió del público, cuando apareció en nuestro folletín, hace algunos meses, nos releva de hacer su elogio, y aseguramos el éxito que obtendrá la edición que anunciamos, la cual forma dos elegan-

tes volúmenes de 400 páginas esmeradamente corregidos por la traductora é impresos en el establecimiento tipográfico de Alarín.

Por un convenio especial con la empresa editorial que ha dado á luz El médico de las locas, los suscritores á LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, tanto de Madrid como de provincias, podrán adquirir esta preciosa novela, remitiendo 10 rs. á nuestra administración. Su precio en las librerías es de 3 pesetas.

En el ministerio de Marina se han recibido hoy las siguientes noticias telegráficas relativas al movimiento de buques.

La corbeta Tornado ha fundado en el puerto de Mahón.

El cañonero Salamandra saldrá mañana de Cádiz para las aguas de Huelva.

El cañonero Teruel ha salido de Vinaros á cruzar.

El brigadier de infantería de marina, D. Olegario Castellani, ha sido destinado á las órdenes del comandante general del apostadero de la Habana.

Se ha concedido el pase á la escala de reserva al capitán de infantería de marina, D. Cayetano Sainz.

Se ha dispuesto por el ministerio de Marina que el actual agregado naval de la embajada de París, D. Joaquín Togores Fábregas, jefe de la comisión de marina en Francia, continúe desempeñando dicho cargo, dejándose de nombrar, por ahora, agregado á la embajada en París á uno de los individuos de la comisión de Legación, según se precepraba en real orden de 4 del actual.

Hoy se han celebrado con gran pompa en la iglesia de San Martín los funerales por el eterno descanso del alma del teniente coronel D. Manuel Gasset, hijo de los condes de Benzi.

A la ceremonia han asistido gran número de amigos de la familia dolida.

El ministro de Marina se ha conformado con todo lo propuesto por la junta directiva de la armada respecto á los presupuestos del ramo.

Segun nuestros informes, la nueva empresa de la Plaza de Toros de esta corte, que ha de empezar á actuar el domingo 28 del próximo mes de marzo, está haciendo cuantiosos desembolsos y sacrificios, á fin de dar á las funciones la mayor brillantez y lucimiento. Al efecto, no tan solo ha contratado las mejores cuadrillas y comprado los toros de las más acreditadas ganaderías, entre ellos muchos cuyo ganado no se corre hace tiempo en esta plaza y que el público desea ver, sino que está decidida á cortar muchos abusos que hasta aquí se han venido cometiendo siempre en perjuicio del público. Sabemos tambien que se propone presentar muchas novedades, desplegando gran lujo en todos los detalles, que seguramente han de llamar la atención.

Desde luego auguramos á la nueva empresa que serán recompensados sus esfuerzos y obtendrá todo el apoyo de las autoridades, de la prensa y del público en general.

Ayer se ejecutó en el teatro de Variedades la preciosa ópera de Chueca Tuile de caballos, que gustó muchísimo. Esta noche la oirá el público en el teatro de la Comedia.

CAUSA DE REGICIDIO.

Desde las primeras horas de la mañana un gentío inmenso principió á concurrir á las galerías que dan acceso al juzgado de primera instancia de Palacio, en donde, según habíamos anunciado, debía tener efecto hoy la vista de causa del regicida Otero.

La sala de audiencia se hallaba literalmente ocupada por un numeroso público, y en la plataforma se veía á varios fiscales, abogados, corresponsales de periódicos extranjeros y representantes de los periódicos de Madrid.

Sobre una mesa inmediata á la del juzgado había dos pistolas: la de la derecha era la que sirvió á Otero para cometer el atentado contra S. M. el rey, y la de la izquierda la con que ocho días antes hirió á una mula estando haciendo ensayos en el Retiro para fijar la puntería.

Leído el apuntamiento de la causa por el abogado y escribano de dicho juzgado D. Ramon Martínez Aguilera, el promotor fiscal Sr. Gonzalez de Tejada comenzó la acusación, diciendo que al pedir la pena de muerte para Francisco Otero Gonzalez, debía recordar que otra vez la mano de un malvado había osado disparar el plomo homicida contra la augusta persona de S. M., y que una vez más se había demostrado la protección concedida por la Divina Providencia á la familia real de España, así como tambien que Dios ha puesto á mucha altura la vida de los reyes para que no lleguen hasta ella las balas de los asesinos.

Entrando á referir el suceso, el promotor fiscal dijo que al retirarse de paseo S. M. la tarde del 30 de diciembre, guiado un carruaje y llevando al lado á S. M. la reina, un hombre que estaba junto al farol inmediato á la puerta del Principe, de Palacio, delante de la garita del centinela, disparó dos veces una pistola sobre el rey, siendo perseguido y alcanzado por un cabo de la guardia civil, varios vigilantes y guardias de seguridad, el correo de órdenes de S. M. y un centinela de caballería, habiendo arrojado la pistola, que fué recogida por un celador de Palacio, y siendo ocupada en la prevención de la calle de Bailen una cápsula del mismo calibre de aquella arma.

La declaración indagatoria prestada por el detenido ante el juzgado fué analizada después por el ministerio público.

De ella resulta que el delincuente se llama Francisco Otero Gonzalez, y es natural del pueblo de Luidín (Lugo). Confesó haber cometido el atentado contra S. M. disparando dos tiros en el momento de pasar las personas reales en carruaje descubierta, sacando la pistola del bolsillo, donde la tenía montada, y apuntando á la persona del rey con ánimo de matarle.

De la isma indagatoria analizada por el representante de la ley, aparece que Otero vino á Madrid hace cerca de cuatro años, sirviendo en despachos de pan y pastelerías, hasta que tomó en subarriendo de la calle de Milanese, num. 2, de la cual se ausentó el 3 de diciembre último, llevándose los fondos consistentes en 48 duros.

Desde entonces Otero anduvo errante, pasando las noches en los cafés y las buñolerías, diciendo que estaba tan desesperado que quería matarse ó matar á alguien. De resulta de una conversación con Antonio Garcia Cuervo, almacenista de vinos de la Cava baja, conversación tenida en la pastelería de Antonio Cobo, en la calle de la Aduana, dice Otero, que le ocurrió la idea de quitar la vida á S. M. el rey, á cuyo efecto desde entonces no pensó en otra cosa, llevando siempre consigo la pistola, que compró en el Rastro, y los cápsulas, por si se presentaba ocasión. El sábado anterior al atentado dijo que estuvo esperando á SS. MM. armado de aquella suerte, en la Puerta del Sol, hasta las cinco de la tarde, en que se marchó por creer que el rey habría ya regresado á Palacio.

Calificó el promotor fiscal de espontánea esta confesión del procesado, diciendo que constituía prueba legal y que, además, estaba confirmada por las declaraciones de testigos presenciales, que vieron á Otero disparar y huir, habiéndole reconocido luego entre otras personas, sin vacilación. Entre estas citó el ministerio público al cochero y correo de órdenes de S. M., á los centinelas de la puerta y uno de caballería.

Espuso luego el promotor fiscal las observaciones de los maestros armeros y los jefes de infantería y de artillería, que habían examinado la pistola ocupada, así como las cápsulas que se le encontraron en el bolsillo, de cuyas declaraciones periciales resulta que, dadas las condiciones en que Otero disparó la pistola, hay la casi seguridad, sin ser diestro tirador y en circunstancias normales, de herir con ella á un hombre.

Pasó luego el promotor fiscal á describir el sitio del delito, diciendo que era el más apropiado que podía escogerse y que la intención de Otero, aunque este no lo hubiese confesado, no podía menos de ser la de quitar la vida al rey, por más que la defensa en la prueba haya tratado de justificar lo contrario.

Después, al tratar de la cuestión alegada por la defensa, negó el representante de la ley que Otero estuviera sujeto á la manía del suicidio, manifestando que no había en autos prueba de ello; puesto que, de los muchos testigos citados, solo cuatro le oyeron hablar de suicidio, y aun estos dicen que no llegaron á convencerse de que hablase de veras.

Comparando los hábitos frecuentes de los suicidas y los de Otero, el promotor fiscal dedució que el procesado no era un suicida, sino un asesino; y respecto á si Otero está ó no demente, ó es imbecil, dijo que, aunque es cierto que los médicos han considerado al reo con escasa capacidad intelectual y muy poco desarrolladas las facultades afectivas, esto no le exime de responsabilidad criminal, puesto que Otero tiene voluntad.

Rechazó tambien el promotor fiscal la idea de los facultativos propuestos por la defensa señores Capdevila y Ezquerdo, de que la vida errante de Otero suponga una monomanía homicida-suicida. El ministerio público halló, en contra del procesado, las circunstancias agravantes de premeditación concocida y alevosía, citando la sentencia de 27 de diciembre de 1878 dictada por el Tribunal Supremo en causa por igual delito.

Negó que se hubiera probado en autos que Otero estuviera embriagado, sosteniendo que, en todo caso, su embriaguez hubiera debido estimarse habitual y posterior al proyecto de cometer el crimen.

Examinó cual podía ser el castigo que correspondía al hecho ejecutado por Otero, para deducir que la pena no podía ser otra que la de muerte.

Terminada que fué la acusación del ministerio público, comenzó á hacer uso de la palabra el defensor de Otero, Sr. Martínez Fresneda.

Epezó protestando del hecho del autor, manifestando tambien su sentimiento por las apreciaciones distintas que la opinión pública hizo desde un principio respecto á las supuestas condiciones criminales de su defendido.

Dijo después que tan convencido estaba de la irresponsabilidad de su defendido en la comisión del delito, que á ser juez de este proceso, antes se dejaría cortar la mano derecha que firmar la sentencia de muerte.

Censuró después enérgicamente que el procesado al ser detenido en la prevención fuese interrogado por el jefe ó encargado de ésta, faltando así á las disposiciones vigentes, que solo consenten la formación de un atestado, y únicamente puede hacerse cuando el juzgado tarda en llegar al sitio del suceso; porque tal informalidad, tales inquisitivas, se prestan á coacciones ilegales.

Dijo que el procesado Otero debe ser declarado exento de responsabilidad, fundándose en el resultado de la prueba pericial médica, al que coadyuva y con el que conviene el de una parte importante de la testifical.

Añadió que, enterado del estado mental de su defendido por los síntomas que observó en Otero en las diferentes veces que con él conversó, quedó completamente convencido de que el procesado padecía alguna lesión orgánica del cerebro, causa de su imbecilidad.

El juzgado instructor, continuó el señor Martínez Fresneda, propuso para la prueba á los médicos forenses señores Sicilia y Arredondo, y en su informe es cierto que manifestaron que á Otero no podía considerárselo comprendido en ninguna clase de locura, imbecilidad ó monomanía; pero, en cambio, los médicos que nombró la defensa, los señores alienistas Ezquerdo y Capdevila, dicen terminantemente en su informe que Otero es imbecil en el sentido intelectual, idiota en el sentido moral y que padece enagenación mental con tendencia al suicidio.

(Efecto del mucho calor que se siente en la sala, se suspende la vista por un cuarto de hora.)

Terminado el descanso continuó su brillante informe el abogado, afirmando que Otero hacia bastante tiempo se hallaba ensimismado, que á nadie saludaba, y que en algunas ocasiones habia manifestado á varias personas su resolución de suicidarse.

Todas estas circunstancias, dijo, no están acusando una perturbacion evidente? No está demostrado que sus facultades anímicas no funcionan con regulari-

dad? La mente de Francisco Otero no está ni puede estar en un estado de integridad perfecta.

El ministerio público, como prueba de que Otero conserva la facultad de discurrir, cita la última ampliación de indagatoria, con la que Otero, dice el promotor fiscal, ha querido desvanecer sus declaraciones anteriores. Acaso se ha probado en la ampliación de su declaración lo que Otero ha tratado de probar? No. Pues entonces prueba evidente de que el procesado carece de sentido y no sabe ni lo que dijo en su primera declaración ni en la indagatoria.

Es cierto que Otero en la prisión, cuando habla con alguna persona de su familia y esta le hace comprender su triste situación, se entristece, suspira y conversa a propósito de su desgracia; pero acaso esto quiere decir que mi defendido no es imbecil? Acaso la imbecilidad es la negación absoluta de las facultades intelectuales y morales?

Dijo después que, puesto que los médicos forenses y los nombrados por la defensa estaban en un todo conformes en sus dictámenes, debía haberse acudido, para que dirimiera la cuestión á la academia de Medicina.

Los médicos forenses sin duda, añadió, al dar su informe, tuvieron presente que Otero habia estado al frente de la bollería de la calle del León, con acapitacion de su amo; que fué repartidor de pan en varios establecimientos, y que sabe, aunque imperfectamente, leer y escribir. Y esto es bastante para declarar que un hombre no es imbecil? No. De ninguna manera. Los imbeciles y hasta los locos tienen ideas, pasiones y determinaciones voluntarias; y sobre todo, la idiotez es cuestión difícil de resolver, y para ello, como dice el doctor Mata, son siempre preferibles los peritos que tengan practica en la observación de imbeciles ó locos, y los señores Capdevila y Ezquerdo (salvas las consideraciones que me merecen los forenses) reu: en dichas circunstancias.

Continuó diciendo que su defendido tiene monomanía homicida-suicida, y que la vida errante é intranquila que ha venido haciendo, es prueba evidente del hastio que le causaba el mundo, citando al efecto la idea sustentada por los Sres. Ezquerdo y Capdevila, al emitir su dictamen en contra de la opinión del ministerio público.

Respecto al estado de embriaguez de su defendido la tarde de autos, dijo el juriscónsulto que, según tres testigos, hallábase embriagado Otero en aquel momento, y que no era culpa del defensor si el juzgado no estimó la apreciación de esta prueba, haciendo reconocer al reo por dos médicos que emitiesen su dictamen, acerca de si Otero pudo ó no estar embriagado la tarde que cometió el delito.

Después se extendió en varias consideraciones, analizando las declaraciones de los que habian visto disparar la pistola contra S. M. el rey, deduciendo de todas ellas que ninguna es clara, terminante, concreta, puesto que ninguno de los testigos dice que disparó Otero contra el monarca.

Y las declaraciones son lógicas, dijo. ¿Quién es capaz de penetrar en la intención que tuvo Otero, al disparar el tiro? No pudo intentar dar muerte al centinela, al cochero del carruaje régio ó disparar al aire para que le matasen, puesto que el deseo del procesado era dejar este mundo?

El defensor afirmó que si Otero hubiese querido herir al monarca, lo hubiese verificado, y lo trató de probar recordando el dictamen de los peritos, al decir que es lo más fácil matar á un hombre á la distancia á que disparó el arma el procesado.

Pasó después á combatir las circunstancias agravantes de premeditación y alevosía que creó hallar en Otero el promotor fiscal, citando al efecto varias sentencias del Tribunal Supremo.

Y finalmente, después de varias consideraciones encaminadas á probar la irresponsabilidad de su defendido, terminó su informe suplicando al juzgado:

1.º Considérase á su defendido exento de responsabilidad criminal, como comprendido en el artículo 1.º, art. 8.º del código penal, por haber ejecutado el hecho de autos en el estado de imbecilidad;

2.º Que si á esto no hubiese lugar, se reponga la causa al estado de prueba para practicar las diligencias á que haya lugar ó dictar auto para mejor proveer, remitiendo los informes á la academia de Medicina para que resuelva;

3.º Que si á esto no hubiese lugar, se considere el hecho como una falta, según el art. 387 del Código penal;

4.º Que si á esto no se accediera, se considere como un delito de disparo de arma de fuego penado en el art. 423 de dicho código.

El acto, que empezó á las once de la mañana, concluyó á las tres y media de la tarde.

Antes de terminar esta desaliñada reseña, creemos un deber de cortesía dar las gracias al juzgado por la deferencia que ha tenido, designando á los representantes de la prensa periódica un sitio apropiado en el local, para tomar apuntes de los informes pronunciados en la vista.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 7 DE FEBRERO.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido esta tarde, después de cerradas sus ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

Berlín, 6. Segun el extracto oficial de la sesión de ayer de la Cámara de diputados de Prusia el discurso pronunciado por el diputado católico Windthorst fué muy importante.

Comenzó haciéndose eco de las quejas justas de los católicos, manifestó que temía que el nuevo ministro de Cultos no renunciase á los principios de su predecesor, sobre las cuestiones que se refieren al clero y á la enseñanza.

Insistió en que los católicos debían seguir reclamando contra los abusos de que son víctimas.

Indicó que el partido católico de la Cámara guardaría cierta reserva mientras median negociaciones con la Santa Sede, en cuyo éxito no tenia grandes esperanzas, y terminó haciendo protestas de adhesión á cuantos acuerdos aprobase Su Santidad.

El ministro de Cultos se expresó en términos muy respetuosos respecto á la Iglesia Católica, deplorando el conflicto actual, hijo, segun dijo, de la necesidad de proteger los derechos del Estado. Terminó manifestando la confianza de

que en breve cesará este estado de cosas, en bien de la Iglesia y del país.

Viena, 7. Se cree que se aprobarán las proposiciones presentadas en la Cámara de diputados, haciendo obligatoria durante seis años la instrucción primaria, y modificando la legislación actual sobre la enseñanza religiosa.

La Cámara aprobó ayer un proyecto de ley sobre protección de niños. Londres, 7.

Los importantes documentos que contiene el Libro azul son hoy objeto de la atención general.

Los periódicos publican algunos de dichos documentos que prueban de una manera evidente que los rusos estaban en inteligencia con los afganos, antes de la primera guerra y durante el curso de la misma.—Fabra.

La diputación provincial de Madrid ha remitido al ministerio de Gobernación el presupuesto adicional para el próximo año económico. Es la primera de España que ha cumplido dicha formalidad.

Por fin, y después de tres días de batallas sesiones en el Ayuntamiento, esta tarde á última hora se aprobó el dictamen de la comisión de Hacienda, proponiendo el arreglo del empréstito de 1868.

Tan reñida fué esta discusión, y de tal modo por ambas partes se ha discutido y han estado equilibradas las fuerzas, que llegó al momento de la votación resultó esta empatada por 21 contra 21, decidiéndola el señor alcalde con su voto en favor del arreglo del empréstito.

La sala de sesiones del Ayuntamiento no podía contener más gente. La cuestión, pues, ha sido ruidosa y reñida.

A pesar de cuanto digan los diarios de oposición, nos consta que entre los ministros de Hacienda y Marina reina la mayor cordialidad, propia de amigos y compañeros.

Las obras de Rios Rosas van á ser publicadas bajo la dirección de su sobrino, nuestro compañero en la prensa D. Hermenegildo Giner de los Rios.

Hoy han sido recibidos en audiencia privada por SS. MM. y A. la señora doña Dolores Franco y su esposo D. Enrique Salas, quienes han invitado á las augustas personas para el beneficio de la señora Franco, que tendrá lugar el jueves próximo con la zarzuela El salto del pastio. SS. MM. y A. han ofrecido honrar con su presencia el espectáculo.

Esta mañana se ha verificado la vista de la denuncia de nuestro colega el Democrata.

El fiscal ha pedido 20 días de suspensión, y el defensor Sr. Calvo Asensio la absolucion libre.

Dice anoche un periódico que el señor ministro de la Guerra no asiste al Congreso porque está en crisis.

No está en lo cierto nuestro colega, pues no hay crisis, ni el general Echegarria ha dejado de ir al Congreso desde que no hay sesión en el Senado.

Hoy ha estado á despedirse de sus majestades y del ministro de la Guerra, el general Velasco, segundo cabo del distrito de Granada, para cuyo destino saldrá probablemente mañana.

Quando reanude sus tareas el Senado, es posible que el general Jovellar recoja en aquella alta Cámara las alusiones que le han sido dirigidas en el Congreso.

El gobernador civil de Zamora ha regresado á aquella capital y hoy se ha encargado del mando de aquel provincia.

El director general de Beneficencia Sr. Ibañez Aldacoa ha girado esta tarde una visita de inspección al manicomio de Leganes, acompañado del visitador general Sr. Escolar, del arquitecto señor Alvarez Capua y del jefe de la sección Sr. Solano.

Por la iniciativa y bajo la dirección de una sociedad anónima belga, se inaugurará en Bruselas el 1.º de mayo próximo una exposición internacional permanente de productos comerciales, artísticos é industriales de todas clases, la cual se verificará en el palacio llamado del Mediodía adquirido por la referida sociedad con el esprochado objeto.

Hoy ha estado á ver al ministro de la Guerra, con objeto de despedirse, el capitán general de ejército D. Joaquin Jovellar. Dicho señor ha solicitado licencia para pasar unos días en la provincia de Murcia.

El número 3 del periódico satírico titulado el Escandalo correspondiente al día de hoy, ha sido denunciado por la publicación de un soneto que empieza con la palabra don y termina con de mayordomo.

A la vez se han dictado las órdenes oportunas para el secuestro de los ejemplares puestos á la venta pública, por ser esta impropiedad, dada la denuncia.

El sábado próximo tendrá lugar ante el tribunal de imprenta la vista de la denuncia de nuestro apreciable colega el Figaro.

Esta tarde se han reunido los oficiales del ministerio de Guerra en junta, bajo la presidencia del general subsecretario de aquo. departamento señor Guillen Buzaran, con objeto de examinar la consulta elevada á aquel con

tro por la dirección de la guardia civil, sobre una duda ocurrida en los sorteos para la isla de Cuba. Después de estudiado el asunto, se han nombrado varias ponencias para que emitan dictámenes, por ser cuestión que afecta a todos los cuerpos del ejército.

En círculos autorizados hemos oído hoy asegurar que carece en absoluto de fundamento la noticia dada anoche por algunos periódicos acerca de una combinación de destinos proyectada por el señor ministro de la Guerra con los generales Gasset y Reina. Es muy posible que andando el tiempo llegue a realizarse la combinación mencionada; pero lo cierto es que el gobierno no se ha ocupado hasta ahora de dicho asunto.

El miércoles próximo habrá capilla en Palacio.

El señor duque de Sexto ha asistido hoy en un breve rato a Palacio, casi rescatado de su dolencia.

Esta tarde ha asistido la familia real a la salve en la basílica de Atocha.

Hoy han sido recibidos por S. M. el rey en audiencia particular, entre otras personas, el ex-subsecretario de Gobernación Sr. Guerola, con su señora, el marqués de Castelfuerte y D. Sorvando Ruiz Gomez.

Dicen de Roma, que el motu proprio que Su Santidad ordena la forma y manera en que han de imprimirse y publicarse las obras de Sto. Tomás, es redacción exclusiva del sumo pontífice León XIII, quien revela en el expresado documento que es, en nuestros días, el primero y más profundo conocedor del idioma latino.

La Fé, utilizando, según dijo, las relaciones de amistad que le unen con un elocuentísimo orador sagrado (personas de respetabilidad no aseguran ser el Sr. D. Sebastian Urra), ha dado una traducción fiel y exactísima del notable documento a que nos referimos.

Una de las embarcaciones del vapor Vulcan ha apresado en aguas de Cádiz un fatuchó contrabandista cargado con 3042 kilos de tabaco y tres reos.

Se ha dispuesto que el vapor Ferrolano pase el 10 del actual a tercera situación.

Esta tarde se ha reunido en el ministerio de Marina la junta de torpedos, con objeto de continuar sus trabajos.

Abierta la sesión de hoy en el CONGRESO a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. VIVAR presenta a la Cámara el documento que dió origen a la crisis de diciembre, y en el cual se establecían once bases para el proyecto de reformas económicas en la isla de Cuba.

Dice que el documento le ha sido entregado por el diputado Sr. Becerra. Pregunta, una vez que no está firmado, qué autoridad tiene, y si tiene alguna, que se imprima y se reparta a los señores diputados, porque es un documento que ocupará su lugar en la historia.

El señor ministro de HACIENDA hace presente al Sr. Vivar, que ya manifestó al Congreso que el documento en cuestión era una copia que se sirvió remitirle su compañero de Ultramar en el gabinete anterior.

Afirma que la copia es fidelísima como así lo declararán si es preciso sus antiguos compañeros de gabinete.

El señor VIVAR ruega a la mesa en vista de las explicaciones dadas por el señor ministro de Hacienda, que se imprima y se publique dicho documento.

El señor presidente de la CÁMARA (señor conde de Toreno) dice que la mesa se ocupará del asunto y resolverá sobre él lo que juzgue más conveniente.

El Sr. LEON Y CASTILLO ruega a la mesa le dispense del uso de la palabra que le ha sido concedido, puesto que su rectificación ha de dirigirse al discurso pronunciado por el presidente del Consejo de ministros en el día de ayer, y éste no se halla en el banco azul.

El Sr. SILVELA (D. Francisco) usa de la palabra.

Declara que si bien el general Martínez Campos, al subir al poder, no pertenecía a partido político alguno determinado, formó gabinete con hombres que pertenecían al partido conservador liberal; que tenía ideas fundamentales sobre el gobierno, y que pensaba realizarlas en completa libertad de acción y sin compromisos de género alguno.

Dice que, resuelta la cuestión social, se plantearon las reformas económicas y entonces surgió la crisis.

Entiende que cuando se trata de proyectos que significan conciliación de intereses, es natural que aparezcan diferencias en el seno de los partidos; porque solo a la dictadura es dable resolver sin disidencia determinados problemas.

Especia la crisis y elogia la conducta del ministro de Hacienda, que estimando que el proyecto de reformas dejaba indolado al presupuesto de la isla de Cuba, planteó la crisis.

Afirma que otros ministros creyeron que la presencia del general Martínez Campos en el gobierno era de tan alta importancia, que a su continuación en el poder debían subordinarse otras cuestiones secundarias. Esta falta de acuerdo, añade, fué causa de que la crisis se planteara.

Refiere la historia de la crisis y demuestra que no hay contradicción entre las palabras pronunciadas por el Sr. Cánovas del Castillo y las suyas.

Recuerda que su presencia en el gabinete anterior sirvió para la conciliación y que, roto el gabinete, no podía continuar en él, ni llevar a cabo en el Parlamento, porque seguramente hubiera espuesto al Gobierno a una verdadera derrota.

Sostiene que pudo dar la batalla en las Cámaras, pero que el éxito, aunque hubiera sido favorable, habría sido también transitorio, como el que proporcionó el Sr. Martos durante la revolución al señor Rivero.

Afirma que si hubiera de rendir tributo a la notoriedad, el éxito era indudable,

pero que no lo hizo por no fomentar divisiones ni crear grupos en la mayoría, cuando tantos existen ya dentro de ella.

Declara que no quiso tampoco apelar a los recursos y medios que le ofrecía el cargo que desempeñaba (ministro de la Gobernación), porque no quiso hacer depender el triunfo del nombramiento de un comandante de presidio ó de un alcalde (Aplausos en los bancos de la mayoría.)

Creo que es preferible, a conseguir un voto de esta suerte, administrar y hacer leyes, y porque no creía lícito ganar una batalla apelando a este linaje de procedimientos, se retiró del ministerio, y no quiso provocar una votación que hubiera sido de resultados fatales para los conservadores.

Sostiene que no son justos los cargos que se han dirigido al gobierno del general Martínez Campos respecto a que no tuvo libertad de acción, pues la hubo en todas las cuestiones de gobierno.

(Alude a la libertad que la imprenta disfrutó durante el ministerio presidido por el general Martínez Campos, y al levantamiento del estado de sitio en las provincias Vascongadas.)

Termina diciendo que el Congreso debe ocuparse de cuestiones que sean provechosas a los intereses del país, y no emplear el tiempo en discusiones tan estériles como la presente. (Aprobación.)

El Sr. LEON Y CASTILLO usa de la palabra para rectificar.

Empieza diciendo que lo que más ha llamado su atención durante el discurso del Sr. Silvela (D. Francisco), ha sido la carabillosa del señor presidente del Consejo de ministros (Grandes risas).

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sr. Cánovas del Castillo): Bilirosa no, alegre.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Pues si esas son las alegrías del señor presidente del Consejo de ministros, libreme Dios de ellas. (Risas.)

Dice que se esplica la impresión que en Sr. Cánovas del Castillo ha producido el discurso del Sr. Silvela, uno de cuyos párrafos ha sido dirigido a otro, hijo muy querido del señor presidente del Consejo.

Afirma que el Sr. Cánovas no ha conseguido que estos gemelos (alude a los señores Silvela (D. Francisco) y Romero Robledo) vivan un solo momento en paz. (Murmullos en la mayoría.)

(El Sr. Silvela (D. Francisco) pide la palabra. El señor presidente del Consejo de ministros hace signos negativos)

Entra a ocuparse de las afirmaciones hechas por el Sr. Cánovas del Castillo sobre la venida a la Península del general Martínez Campos, y deduce de ellas que no debía haber acuerdo, porque si no, ¿para qué llamarle?

Afirma que la venida a la Península del general Martínez Campos, cuando el país lo detenía en Cuba, fué inconveniente.

Recuerda a este propósito un artículo publicado en los Debates, en el cual se establecían cinco puntos que trataban de las reformas, uno de ellos el cabotaje, motivo de la crisis de diciembre. Recuerda que esto lo dijo el señor general Martínez Campos en el Senado.

El presidente del CONSEJO: No lo ha dicho.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Pues lo ha dicho el Sr. Silvela.

Dice que el Sr. Cánovas del Castillo ha afirmado que se tomó parte en la formación del gobierno del general Martínez Campos, y para demostrar lo contrario dá lectura de algunas declaraciones hechas en el Senado por el señor conde de Toreno, de las cuales resulta que el señor conde de Toreno fué llamado a la presidencia para invitarle a que fuese ministro.

El señor presidente del CONSEJO: Al ministerio de Hacienda.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Tanto vale para el caso, porque S. E. tiene por casa todos los ministerios, y además la presidencia del Consejo de ministros. (Grandes risas.)

Sorpréndese de que si el Sr. Cánovas del Castillo no conocía el pensamiento del general Martínez Campos, aconsejara a S. M. que le llamara al poder, y estraña grandemente que si ignoraba los proyectos del general Martínez Campos, le prometiera su apoyo.

Pasa luego a ocuparse de los telegramas leídos ayer por el Sr. Ochando, en virtud de los cuales se concedía autorización al general Martínez Campos para otorgar grados a los jefes de los insurrectos que depusieran las armas.

El señor presidente del CONSEJO: No es exacto.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Empleos.

El señor presidente del CONSEJO: Tampoco es exacto.

El Sr. LEON Y CASTILLO: La negativa rotunda que acaba de hacer el presidente del Consejo de ministros es de suma gravedad, porque dá lugar a creer que respecto de los telegramas leídos ayer hay una falsedad ó una falsificación. (Sensación.)

Termina diciendo que la responsabilidad pesará sobre el gobierno, y hace fastuosos augurios para Cuba si continúa en el poder el Sr. Cánovas del Castillo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifiesta estrañeza de que el Sr. Leon y Castillo, al rectificar, no haya contestado siquiera a alguna de las preguntas que el señor ministro de Hacienda le dirigiera en virtud de la declaración hecha por el Sr. Leon y Castillo de que el partido constitucional era en la cuestión de reformas económicas en la isla de Cuba, heredero del general Martínez Campos, cuya bandera levantaba.

Creo impropio del Parlamento el entremetimiento a que se ha entregado el señor Leon y Castillo en su discurso, trayendo al debate los fenómenos fisiológicos ó nerviosos que se notaban en su fisonomía mientras el discurso del Sr. Silvela (don Francisco).

Si fuéramos a discutir esto, añade, sería el cuento de nunca acabar. Y esta observación, dice, manifiesta además ingratitude para conmigo de parte del Sr. Leon y Castillo.

Pues si a discutir fisonomías fuésemos, añade el Sr. Cánovas del Castillo, algo y aun algo podríamos haber deducido al contemplar las de muchos individuos del partido constitucional al escuchar las declaraciones precisas y concretas del señor Navarro y Rodrigo en la sesión de ayer. (Grandes risas.)

Niega que el Sr. Silvela haya dicho lo que le ha atribuido el Sr. Leon y Castillo.

El Sr. LEON Y CASTILLO dice que el Sr. Cánovas, recordaba nuestra historia contemporánea, y lamentaba las tristes consecuencias de las divisiones de los partidos y los fraccionamientos de los partidos para deplorar que pudiera llegar a cometerse el abuso de conquistar un voto merced a orden-

ciales, aun de comandantes de presidio. (Bien, bien.)

Afirma contra lo aseverado por el señor Leon y Castillo, que no tomó parte en la formación del gobierno presidido por el general Martínez Campos, el cual solo le rogó que invitara a sus amigos a que entrara en el ministerio, y los invitó.

Si en este sentido se dice, añade el señor Cánovas, que yo intervine en la formación de aquel ministerio, ¿qué hombre político no ha intervenido en todas las soluciones políticas de sus respectivos partidos?

Sostiene que en marzo no podía estar en desacuerdo con el general Martínez Campos en cuanto a las reformas, puesto que el mismo general Martínez Campos declaraba en mayo en la Cámara que no tenía sobre estas cuestiones resuelto nada ni proyectado siquiera nada.

Dice que ha hecho por los intereses de la isla de Cuba cuanto humanamente le ha sido posible, y más que pudiera haber hecho otro gobierno cualquiera, dada la situación de la isla y de la Península.

Añade que al abandonar él la paz era completa en la isla, y el presupuesto estaba casi nivelado, y ahora al volver al gobierno, se encuentra con la insurrección reproducida, y con un déficit en el presupuesto de la isla de 400 millones, déficit capaz de hundir por sí solo en los abismos a la isla de Cuba. (Muy bien en la mayoría.)

Pidió justicia para los esfuerzos hechos por el gobierno en la gestión de los asuntos de Cuba, y sostiene que en ningún caso la responsabilidad que echaba el señor Leon y Castillo sobre el gobierno que preside, y sobre el partido conservador, no caerá jamás sobre él. (Aprobación.)

Declara que el despacho telegráfico que se leyó ayer en la Cámara podía ser exacto, pero declara también que no tuvo conocimiento del hecho ni como lo presentó el Sr. Leon y Castillo, ni según resultaba de las palabras con que lo había revelado el Sr. Ochando.

Dice que en el curso del debate preguntó sobre el asunto al señor ministro de Ultramar, el cual le afirmó que no tenía conocimiento de semejante telegrama.

Añade que se han consultado todos los antecedentes en el ministerio de Ultramar, y que el texto del telegrama oficial resulta una cosa muy distinta, de la que resultaba del leído por el Sr. Ochando.

Lee el texto oficial del telegrama en virtud del cual se concedía autorización para que si era indispensable indultar a los militares que lo solicitasen, se les concedieran los empleos que disfrutaran, pero en la Península.

Resulta de la lectura, prosigue el Sr. Cánovas, que en este asunto no ha habido nada de esas cosas tremebundas de que hacía mérito el Sr. Leon y Castillo, sino una mala inteligencia.

El Sr. Silvela (D. Francisco) rectifica. Manifiesta que al trazar el cuadro sombrío de las consecuencias que las divisiones y las guerras civiles llevan consigo, lo hizo hipotéticamente, y sin descender a aplicaciones a ninguna época determinada ni menos a mayorías ni minorías.

Confía en que a pesar de lo asegurado por el Sr. Leon y Castillo, Cuba no se perderá, y espera confiadamente en que se conservará para España por el esfuerzo de todos, porque la causa de Cuba es la causa nacional y a salvarla deben contribuir por igual todos los partidos. (Aprobación.)

El Sr. Leon y Castillo rectifica. Apostrofa energicamente a los Sres. Silvela (D. Francisco), Auriolles, Albacete, Orovi y conde de Toreno, individuos que formaban parte del gobierno presidido por el general Martínez Campos, y les invita a defender a su presidente por los tremendos cargos que el Sr. Cánovas del Castillo le ha dirigido al hacer presente que al encargarse de nuevo del poder después de haber pasado por él el general Martínez Campos, ha encontrado la isla de Cuba, que dejó en completa paz, en nueva insurrección, y el presupuesto de la isla que en marzo estaba casi nivelado, con un déficit de 400 millones. (Aplausos en los bancos de las minorías y en las tribunas.)

El Sr. Presidente de la CÁMARA: Orden.

El Sr. LEON Y CASTILLO dirige una nueva excitación a los ministros del gobierno anterior para que se defiendan de cargo tan grave.

Afirma que si las reformas proyectadas por el general Martínez Campos no se han realizado ya, culpa es de la mayoría que no ha querido, porque, entre otras razones poderosas, la mayoría tenía calor.

Termina diciendo que toda la responsabilidad de lo que en Cuba pueda ocurrir pesa sobre el Sr. Cánovas del Castillo y sobre el partido conservador. (Murmullos en la mayoría.)

El señor presidente del CONSEJO rectifica.

Deplora que cuestiones tan complejas, que a tantos y tan sagrados intereses afectan se quieran plantear y discutir con la precipitación de que está dando ejemplo el debate, y pide, porque así lo exigen los problemas por resolver, más calma para buscar y darles solución.

Afirma que jamás ha imputado a nadie la insurrección de Cuba, porque, añade el Sr. Cánovas, ¿qué culpa tiene nadie, de que allí haya siempre enemigos eternos de la patria? ¿Qué culpa tiene nadie de que haya allí gentes que no se contentan con reforma alguna, ni con gobierno alguno?

Pido para él la imparcialidad que usa con todos siempre que se trata de las cuestiones que afectan a Cuba, porque, añade el señor presidente del Consejo, ¿qué cargos no podría yo hacer si tratara este asunto como se trata siempre que a mí personalmente se dirigen?

Declara que para él todos los gobiernos han hecho bien cuanto han hecho delante del enemigo. Jamás, dice, les he negado ninguna victoria; jamás les he regateado triunfo alguno. (Muy bien.)

Niega que haya echado responsabilidad sobre el gobierno del general Martínez Campos, y declara que creyó siempre que todas estas grandes sacudidas prolongan las convulsiones de la agonia y procuran repetirse aunque sin fuerza.

Dice que creyó de fatales consecuencias el decreto de 14 de julio, en virtud del cual se planteaba en Cuba una reforma rebajando la contribución a las fincas azucareras y no azucareras, y que por lo mismo que entendía que dicha reforma no era conveniente, se manifestó en oposición con su planteamiento.

Manifiesta que quince días después se reprodujo la insurrección en Cuba.

Termina su rectificación esponiendo lo que es necesario hacer antes de que se lleven a la isla de Cuba las reformas econo-

micas que con tanta urgencia reclaman las minorías.

El Sr. OCHANDO usa de la palabra para alusiones.

Declara que, excepción hecha de algunas palabras, el telegrama leído por el Sr. Cánovas del Castillo es el mismo de que él dió conocimiento ayer a la Cámara. (Murmullos.)

Califica de discusión de mala fé la sostenida ayer por el señor ministro de Ultramar. (Grandes protestas.)

El presidente de la CÁMARA: Llamo la atención de S. S. hacia la gravedad de las palabras que acaba de pronunciar y espero del respeto que S. S. guarda siempre al Parlamento que las retire.

El Sr. OCHANDO retira las palabras.

Rectifican los señores presidente del Consejo de ministros y Silvela (D. Francisco).

El Sr. LEON Y CASTILLO rectifica. Dice que el Sr. Cánovas del Castillo ha fijado en la sesión de hoy su política en Cuba en estos términos: armas y dinero.

Declara en nombre del partido constitucional que la política del partido para Cuba está contenida en la siguiente fórmula. Concesiones y reformas primero. Armas y dinero, si es necesario, después.

El señor presidente del CONSEJO rectifica. Pregunta al Sr. Leon y Castillo por qué no acometió esas reformas y concesiones cuando fué poder.

El Sr. LEON Y CASTILLO: No lo he sido.

El señor presidente del CONSEJO: Lo han sido los amigos de S. S. ¿Es que su senioría se separa de su partido?

El Sr. LEON Y CASTILLO: No.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Acepte, pues, la responsabilidad que le toca en las resoluciones políticas de su partido.

Termina diciendo que los constitucionales harían en el caso del gobierno en Cuba, igual política que la que sigue el gobierno que preside.

El Sr. PORTUONDO ruega al Sr. Cánovas del Castillo dé algunas esplicaciones sobre las palabras que ha pronunciado al exponer lo que era necesario que se hiciera antes de palanear las reformas.

El Sr. Presidente del CONSEJO declara que lo que desea es que todas las provincias de la Península se auxilien como hermanas que son y contribuyan en la parte que les corresponda, a levantar las cargas del Estado.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO rectifica. El señor presidente del CONSEJO rectifica.

Declara que no ha apoyado al gobierno del general Martínez Campos incondicionalmente, y que él nunca ofreció apoyarle incondicionalmente, como ha supuesto el Sr. Navarro y Rodrigo.

Se suspende la discusión.

El señor marqués de RETORTILLO ruega al ministro de Fomento traiga a la Cámara el expediente del concurso del ferrocarril del Noroeste.

El señor ministro de FOMENTO dice que no tiene inconveniente alguno, a reserva de que esté en el Senado cuando se esplane la interpelación anunciada sobre este asunto.

Rectifican los Sres. Retortillo y ministro de Fomento.

Se levanta la sesión. Eran las siete.

Un colega publica una carta de su corresponsal de Melilla, de la cual copiamos los siguientes párrafos:

«Ya tiene Vd. noticia del firme propósito de algunas kabilas de someterse a la soberanía de España, que de buen grado reconocerán si el gobierno acepta la anexión territorial que espontáneamente le ofrecen, para lo cual han salido ya para la Península cinco jefes de los más caracterizados, entre los que se aprestan a reconocer su dominio, cuyo número no baja de 20000. Pues bien: el hermano del sultan, el día 11 del corriente, prendió unos moros rifeños pertenecientes a las kabilas próximas a esta plaza, por ser adictos a España; y pocos días después redujo también a prisión por igual motivo a otros 20 más, confiscándoles los bienes, lo mismo que a los primeros, y enviándolos encadenados a Fez.

Estas violentas medidas, lejos de evitar la anexión, enardecen más y más a los rifeños, que a toda costa quieren sacudir el yugo que los oprime y les veja, y ampararse bajo el pabellón de España, disfrutando a su sombra la paz y bienestar de que ahora carecen.

En esta plaza es también unánime el deseo de que el gobierno de S. M., persuadido de la buena fé que anima a los rifeños en este asunto y de la conveniencia que para estas posesiones tiene la anexión ofrecida, la acepte y utilice en bien del país y de estos habitantes, que con verdadero júbilo acogerían tan anhelada resolución.

El sultan de Turquía ha mandado entregar a nuestro embajador en Constantinopla la cantidad de 6000 francos, con destino al socorro de nuestros inudados de las provincias de Levante.

Leemos en la Opinion de Tarragona: «Nos dicen de Castellón que ha sido detenido, al parecer por orden superior, don Antonio Cid, coronel de infantería en situación de reemplazo. Este militar, que se halla delicado de salud, ha sido arrestado en casa de una parienta, y se halla bajo la custodia de la guardia civil. No se decían en Castellón las causas de esta detención.»

El debate político del Congreso no terminará hasta el jueves ó viernes de la próxima semana, en que consumirá el tercer turno de la interpelación el Sr. Becerra.

El señor ministro de Fomento ha despachado hoy favorablemente un expediente autorizando al ayuntamiento de San Sebastian, para que se construya una iglesia en la manzana número 31 del ensanche de aquella ciudad.

El baile de máscaras que se verificará mañana por la noche en el teatro de Apolo, estará brillante, a juzgar por los preparativos que para él se hacen.

temporada y por algunas corridas, el simpático diestro Angel Pastor.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE MAÑANA.—Domingo de Quincuagesima.—San Juan de Mata, fundador. —Temperatura máxima de ayer 13.7 grados; mínima, 9.6 bajo cero. —Ayer llovió en Coruña, Pontevedra y Segovia.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en el Oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, a las cuatro y media, meditación, estación, rosario y sermón que predicará D. Juan García Pérez, terminando con la reserva.

—En las parroquias, San Isidro, Encarnación y en la Capilla Real habrá misa mayor con sermón sobre el Evangelio de la Dominica.

—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud dará principio un solemne triduo a Jesús Sacramentado en desagravio de los muchos ultrajes y ofensas que S. D. M. recibe en estos días de Carnaval. A las diez habrá misa cantada para manifestar a S. D. M. que permanecerá espuesto todo el día. A las doce habrá misa rezada y después la estación y el trisagio a la Beatísima Trinidad. Por la tarde, a las cinco, se rezará la estación y letanía del Santísimo y el rosario, sermón que dirá D. Jaquin Rizo y Asensio y se concluirán estos cultos con la reserva.

—En las Salesas Nuevas comenzará un triduo de desagravios. A las cuatro de la tarde, tanto del domingo, como del lunes y martes, se espondrá a S. D. M., rezándose la estación Mayor al Santísimo Sacramento; rosario a la Virgen María, dos puntos de meditación con intermedios de órgano; acto de desagravio al Sacratísimo Corazón de Jesús, sermón doctrinal que predicará las tres tardes el doctor D. Manuel García Menéndez, concluyendo con la reserva.

—También se celebrarán Triduos de desagravios a Jesús Sacramentado, y serán oradores en los ejercicios de la tarde, en las Trinitarias D. Vicente Rodríguez, en el Carmen Calzado D. Florencio Menéndez, en San Marcos, D. José Vigier, en San Antonio del Prado D. Diego Arcas, y en Loreto D. Vicente Lopez.

—En la parroquia de San Luis termina el solemne novena que anualmente se consagra a Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto; celebrándose hoy con gran solemnidad.

—También continúa en la parroquia de San José celebrándose la novena de Nuestra Señora de la Purificación, con sermón en los ejercicios de la tarde que predicará un buen orador.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, San Marcos ó en Monserrat, ó la Medalla Milagrosa en San Gines, ó la de la Misericordia en San Sebastian.

CHARADA.

Eres, prima-segunda-cuarta-quinta, una mujer sin corazón... sin alma; eres un cuarta-tercia, no te entiendo... y eso que estudio todo con fé y calma.

Solucion de la anterior: ESCLAVO.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 77.—T. impar.—Trovador.

ESPAÑOL.—4 1/2.—O locura ó santidad. —De madrugada.

8 1/2.—T. 3.º impar.—El Trovador.—De madrugada.

ZARZUELA.—4 1/2.—Dos huérfanas. 8 1/2.—T. 1.º.—Dos huérfanas. —Gran baile de máscaras de 12 1/2 a la madrugada.

APOLO.—4 1/2.—El diablo predicador. 8 1/2.—T. 2.º par.—El pañuelo blanco. —Día completo. —El vestido azul. —Gran baile de máscaras de doce y media a la madrugada.

COMEDIA.—4 1/2.—La salsa de Aniceta. —Adios, Madrid! 8 1/2.—T. 2.º.—(La misma).

VARIETADES.—8.—Cortarse la coleta. —De gustos no hay nada escrito.—Un joven simpático.—Roncar despierto.—El hijo de mi amigo.

ESLAVA.—4 1/2.—Mesa revuelta.—Levantar muertos.—Sin dolor. 8 1/2.—Sin atadero.—Seguros contra incendios.—Un tenor modelo.—Ece-Homo. MARTIN.—4 1/2.—Diego Corrientes.—Baile.

8.—Dos reales de judías.—La última ilusión.—El libro verde.—Don Paco.—Baile. INFANTIL.—6.—Las niñas terribles.—Con disfraces y sin disfraces.—El palomar de fray Anselmo.—Un domingo de Palmara.—Para mujeres, España.—Las convulsiones de tía y sobrina.—Los primos del tío Alegría.—Baile.

RISA (Estudios, 3).—7.—Marinos en tierra.—Mal de ojo.—Congreso de gitanos.—El sopista Mendugo.

CAPELLANES.—Baile de máscaras, de 4 a 8 de la tarde, y gran baile de 11 a 6 de la madrugada.

ALHAMBRA.—Baile de 8 1/2 de la tarde a 7 1/2 de la noche. De máscaras de 9 de la noche a 6 de la madrugada.

BOLSA.—COTIC. OFIC. 7 DE FEBRERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS precios, MOVIMIENTO. Rows include: 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, Oblig. ferro-car., Amer. interior, Id. exterior, Bonos del Tesoro, Resguardos de la Caja de Depósitos, Billetes hipotecarios B. España., Oblig. Banco y Tesoro interior, Id. exterior, Id. sobre la renta de aduanas, Banco de España, Hispano Colonial, Aduana de Cuba, Obis. Banco Hipotec. 6d. 7 p. 100., Id. Id. al 6 p. 100., Londres a 30 días, París a 3 días.

NO OFICIAL. A las cuatro.—3 por 100 al contado, 15.80.—Fin de mes, 15.825.—Próximo, 00.00.—Firme.—R.

# CASA.

Se compra una que esté en buen sitio, precio de veinte y veinticinco mil duros. Dejar nota, Luzón, 4 duplicado, portaria.

**SE ALQUILAN CARRUAJES** para los días de Carnaval. Real de Francia, 14.

**SECRETARIA DE LA CONGREGACION DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES** y Santo Sepulcro.

La real congregación de Nuestra Señora de los Dolores y Santo Sepulcro, establecida en el Cármen Calzado, celebra junta general de estatutos el domingo 8 del corriente, en la casa-habitación de la excelentísima señora presidenta, baronesa de Roisin (plaza de Santo Domingo 14 bajo), a las doce y media de la mañana.

Lo que se hace saber a las señoras y señores congegionarios para su asistencia. Madrid, 6 de febrero de 1880. El secretario, B. G.

**AGENCIADOS DEL EJERCITO** y reclutas disponibles. Los que deseen ser sustitutos con destino al ejército de Ultramar pueden pasar a contratar en la Cava baja, 42, 2.

**EN LA FUNDACION DE HIERRO**, Luchana, 4, se venden dos sierras mecánicas núm. 2 y núm. 1, al contado a plazos. También se alquilan con local y fuerza motriz de vapor y todo lo necesario para aserrar.

**DEPOSITO DE FOSFOROS** por libras a 5, 6, 8 y 9 rs. libra aragonesa. Wagonas cajas de 150 cerillas a 19 cuartos docena y 25 y 26 rs. gruesa. Barco, 36, tienda.

**TRASPASO DE UN COLEGIO** de primera y segunda enseñanza. Darán razón Sres. de Hernando, Arenal, 11.

**JARDINERA Y BERLINAS SE** alquilan. Gobernador, 20.

**AGUJAS.—CLAVOS PARA LA CABEZA** a 8 reales.

Pollitas de rostro bello, vuestra cabeza adornada; Luzca el sedoso cabello. Prendida esta aguja en elo, linda, de gran novedad. Variedad en modelos de peñas, a 3 reales. Los Tirolenses, Atocha, 19 y 21.

**SE VENDE LA GRAN CASA** que ocupa la fonda de Paris, de Aranjuez. Para tratar del precio, calle de Relatores 9, 2.

**VEGUAS.—SE VENDEN** calle de la Flora, 3, pral.

**VAJILLAS CON 130 PIEZAS** de 180 rs. en adelante. Copas talladas para agua 36 rs. docena, idem para vino 28. Botellas talladas para agua 16 rs. una, idem para vino 12. Espoz y Mina, 40, esquina a la plaza del Angel.

**TUTE DE CABALLOS** POLKA DE MODA, POR CHUECA. Campo, editor. Espoz y Mina 9.

**VENTA DE CASA** Se vende una de recreo en Pozuelo. El notario D. José García Lastra, calle de la Cruz, 7 y 7, 2.º; dará detalles todos los días no feriados, de 10 a 2.

**SE CEDEN CUATRO BUTACAS** a turno par por lo que resta de temporada del Real Horno de la Mata, 7, portaria.

**SE VENDE UN MAGNIFICO** Ofregadero de mármol, muy barato. Puede verse, Olivar 22, obrador de mármoles.

**SE ABONAN BONITOS MILORES**. Beatas, 8.

**AGENTE TESO OLIVO 5**

**COCHES EN VENTA**. Villamagna, 4, barrio de Salamanca, taller. Se venden nuevos y usados.

**GRAN FOTOGRAFIA** DE E. JULIA, Príncipe, 27 (contiguo al teatro Español). Retratos en fotografía y coloridos de todas clases.

Siendo especial en los de niños, se harán estos con una gran rebaja en el presente mes, con motivo del Carnaval. Véanse sus actuales exposiciones.

**SE VENDE UN TRONCO DE** Caballos españoles alazanes. Darán razón, calle de Pelayos, 2.

**SE ALQUILAN UN EOTANO** y varios cuartos, en las casas núms. 8 y 9, de la plaza de la Independencia (Puerta de Alcalá) y calle de Fuencarral, núm. 55.

**MASCARAS**. Novedad en trajes; dominos y capuchones desde 6 y 8 rs. Concepción Jerónima, 41, 1.

**SE ABONA BONITO MILORE** y berlina. San Agustín 16, 1.

**SE TRASPASA UN COLEGIO** de señoritas.—Infantas, 48, librería de Simón y Orlor, darán razón.

# DR. GARRIDO.

Continúa cada vez más favorecido este Centro Consultivo en vista de que cada día se curan más y mejor los enfermos crónicos y desahuciados de varias dolencias, y principalmente de las del estómago. De 10 a 2 y de 6 a 8 está abierta la consulta.—Luna, 6.

**CASA PARTICULAR, SE AD-** miten uno ó dos huéspedes. Madera, 16, pral.

**LA FAMA** justamente adquirida en la bufarrá y salsichon legitimo de Vich, y pastas finas catalanas, únicas en su clase, sin rival. Se vende en La Perla Madrileña, Arenal, 1. Se reciben diariamente grandes remesas, y se llevan a domicilio.

# CATÁLOGO

de los cuadros de la galería que perteneció al Excmo. Sr. D. Luis de Portilla.

Un vol. en 16.º con 371 números y el precio fijo para la venta, que tendrá lugar el 16 de febrero de 1880 y días sucesivos. Se reparte GRATUITAMENTE en las librerías de Pá y Murillo, y se remite, franco de porte, a todo el que lo pida a D. José del Ojo y Gomez, calle de San Bernardino, 10, duplicado, Madrid.

**PROFESOR DE MÚSICA**. Se necesita uno para preparar y dirigir una banda, y dar lecciones de piano, fuera de Madrid. Itazon, Espoz y Mina, 35, almacén de máquinas para coser.

**GROS** negros de rica seda de Paris y Lyon a los precios fabulosos de 12, 14, 16 y 20 rs. La Isla de Cuba, Puebla, 19, frente de San Antonio, y Montera, 35, al pasaje de Murga.

Remesas a provincias, pidanse muestras.

**COCHES DE VENTA.—SAN** Cipro, 5.

**UN JOVEN LLEGADO DE** Barcelona desea colocarse de cochero: tiene quien le garantiza. Hileras 14, perfumería.

**AMA PARA CASA DE LOS** padres. Segovia, 23, 2.º n.º 6.

**DINERO AL 6 POR 100 SO-** bre irras en esta corte y sobre sueldos. Salvador, número 8, cto. 3.º

**GRAN PIANO** de cola, Pleyel; verticales y oblicuos de Erard, Pleyel, Raynard, é Izabal, garantizados. PRIMERA CASA en ECONOMIA Desengaña, 13, pral.

**JAMONES** a 3, 4 y 5 rs. libra; tocino, a 3 rs.; manteca, a 3 1/2; chorizos, a 6, 8 y 11 rs.; lomo, a peseta; vaca a 22 cuartos; sin hueso a 30. Espíritu Santo, 13, Carina.

**LANAS** LISAS DE COLORES preciosos para trajes de señora, a 2, 3, 4 y 5 rs. Precios increíbles de «La Isla de Cuba», Puebla, 19, frente a San Antonio, y Montera, 35, al pasaje de Murga.—Remesa a provincias.—Pidanse muestras.

**CORREDERA ALTA, 4, AMA** de criada.

**DINERO A PASIVOS Y AC-** tivos. Se adelantan pagas. Espejo, 13, 3.º dcha.

**LIBERTAD.—LIBERTAD,** núm. 20.—Materiales de construcción de todas clases, y especialidad en azulejos, baldosin catalan superior y cal.

**AVISO A LOS AFICIONADOS.** En la tienda de pájaros del Sr. Pizzala, plaza de Sta. Ana, 18, ha llegado un gran surtido de canarios holandeses y del país.

**MUEBLES Y SILLERIAS.** Reformas. Fuentes, 8, tienda.

**QUESO DE CHESTER** LUIS BITTINI 8, CALLE DE SAN MARTIN, 8.

**Tercer aniversario** El señor DON MANUEL PERLA y Acs Q. S. G. H. falleció el día 8 de febrero de 1877.

Todas las misas que se celebran el día 8 del corriente en la iglesia de San Antonio del Prado (Capuchinos), por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su esposa doña María Enrique; su hijo D. Federico Perla, hermana, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.

**TRONCO DE CABALLOS IN-** gleses. Por falta de local y con urgencia, se vende uno de 16 dedos de alzada, baratasimo. Lopa de Vega, 39 y 41, cochera, de ocho a una.

**LA FLORIDA.** 25, Carretas, 25. Casa especial en perfumería extranjera: corbatas de alta novedad; últimos modelos en peñetas-tarjetas y portamonedas en piel de Rusia. Precios de fábrica.

**TRONCO, CABALLO DE TI-** ro, landó, berlina, milord, guarniciones y enseres de cuadra. Se venden, Torres, 4, patio-cochera.

**GRAN FABRICA DE SOM-** breros. Gran surtido de copa, hongos de todas clases, formas elegantes, precios arreglados. Jacometrezo, 84, esquina a la de Tudescos.

**SE VENDE UN HOTEL, BAR-** rido de la Guindalera, calle de Díez, con todas las comodidades y un hermoso jardín. Preguntando por el hotel Azul.

# ¿ME CONOCES?

Preziosa mazurka para piano por Luceno, ejecutada con aplauso en varios ha les de esta corte: 6 rs.—P. Martin, Correo, 4.

**AVISO A LOS CARPINTEROS.** Tablones de 15 ps. de 25 a 30 reales.

Tabla de Balsain de 7 y 9 ps. a 4 y 6 rs.

Tabla de 4 gordo y de pulgada, limpias, a precios arreglados. Huertas, 76, almacén. 1

**HOJALDRES DE CARNAVAL.** Los habrá estos días desde 2 reales en adelante, con variedad de rellenos, y calientes a todas horas, en la primitiva pastelería de Madrid, fundada en 1861, Meson de Paredes, número 11, esquina a la de Juanolo.—Gran surtido en carnes asadas, vinos y licores.

**AMA DE GRUA. COSTANILLA** de Capuchinos 5, portaria. 1

**AMA PARA SU CASA.—COS-** tanilla de San Vicente, 2 duplicado. 1

**SE CEDE SALA Y ALCOA.** O Gármén, 7, 2.º

**SE COMPRA UNA PLACA DE** Beneficencia. San Bernardo, núm. 14, platería. 1

**SE TRASPASA UNA TIENDA** de aceite mineral y cacharrería. Buenavista, 41. 1

**UN LA TARDE DEL DIA 7 SE** perdió un reloj y cadena de oro de señora. Se darán señas y gratificación, calle del Prado, 11, cto. 2.º

**SE VENDEN, POR AUSE-** ncia, los muebles de un salón y gabinete con cortinas, y otros varios: no se admiten propondros. Rejas, 4, pral. izqda.

**UN ANTIGUO EMPLEADO** del Banco de España, muy probo y entendido en toda clase de negocios, aceptaría por módico sueldo una ocupación para después de sus habituales horas de oficina en algun escritorio, secretaría particular, administración ó representación de bienes. Garantías respetables. Dirigirse a D. E. Fernandez, Jacometrezo, núm. 43, 3.º derecha.

**UN EMPLEADO EN GRANA-** da con 7000 rs. desea permular con uno de esta corte con 6000 ó 5000. Dirigirse a don José Gonzalez, Abada, 24, 2.º izquierda, de 10 a 12.

**PRÓFUGOS.** De cualquier reemplazo y provincia, se les facilita sustitutos con seguridad y economía. Mayor 123, 4.º izqda. 1

**ALMONEDA** Claudio Coello, 5, el portero dará razón.

**PAJARERAS.** COLECCION DE POESIAS. Un volumen de 64 páginas en octavo mayor. Se vende a 4 rs. en las principales librerías. 1

**D. L. MORALES,** profesora en partos. Habitaciones para casos de su profesion. LUNA, 3. 1

**CAPELLANES.** Se traspasa el teatro y demás, excepto el café.

**AMA PARA CASA DE LOS** padres. Conde-duque, 5, portaria. 1

**AMA PARA SU CASA. ESPI-** ritu Santo, 21, 2.º

**AMA PARA SU CASA. MIRA** del rio, n.º 4, bajo. 1

**AMA PARA SU CASA. VAL-** verde, 35, dupl. piso 4.º

**PERRO DE CAZA. SE VENDE,** Alcalá, 41, port. 1

**ALA Y GABINETE CON AL-** cocha para tres ó cuatro amigos. Montera, 16, 2.º

**CASA PARTICULAR SE CE-** den habitaciones con asistencia ó sin ella. Razon, callejon de Tudescos, 4, 3.º

**TRONCO DE CABALLOS IN-** gleses. Por falta de local y con urgencia, se vende uno de 16 dedos de alzada, baratasimo. Lopa de Vega, 39 y 41, cochera, de ocho a una.

**LA FLORIDA.** 25, Carretas, 25. Casa especial en perfumería extranjera: corbatas de alta novedad; últimos modelos en peñetas-tarjetas y portamonedas en piel de Rusia. Precios de fábrica.

**TRONCO, CABALLO DE TI-** ro, landó, berlina, milord, guarniciones y enseres de cuadra. Se venden, Torres, 4, patio-cochera.

**GRAN FABRICA DE SOM-** breros. Gran surtido de copa, hongos de todas clases, formas elegantes, precios arreglados. Jacometrezo, 84, esquina a la de Tudescos.

**SE VENDE UN HOTEL, BAR-** rido de la Guindalera, calle de Díez, con todas las comodidades y un hermoso jardín. Preguntando por el hotel Azul.

# WILLIAM CLARENCE TINKER,

CIRUJANO DENTISTA DE New-York, United States. Calle de Alcalá, núm. 27, entresuelo. Horas: de 9 de la mañana a 4 de la tarde.

# EL SEÑOR

**D. ALEJANDRO DIAZ Y GONZALEZ** ha fallecido a las 3 de la tarde del día 6 del corriente. R. I. P.

Su viuda, D.ª María Folguera; sus hijos, D.ª Encarnación, D.ª Matilde, D.ª Manuela, D.ª Marcelino y don Angel; hijos políticos D.ª Segunda Tizon, D.ª José Mota y D.ª Pedro Benito Moreno; sus nietos, sobrinos y demás parientes, ruegan a los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido papelota de invitación, se sirvan encomendarle a Dios, y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar, desde la casa mortuoria, calle del Doctor Fourquet, núm. 6, al cementerio de la sacramental de San Isidro, el domingo 8, a las diez de su mañana, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio. Se publica el coche.

# MEDICACION ESPECIAL

del Dr. Pio Vinader CONTRA LA TISIS PULMONAR Y AFECIONES CRÓNICAS DEL PECHO.

La tisis es curable siempre, aun en su tercer período, con tal que reste al enfermo porción suficiente de pulmón para la vida en el momento de empezar el tratamiento. Pero, por tanto, hacer un bien a los enfermos y cumplir un deber para con los médicos al anunciar los medicamentos que principalmente emplea. El prospecto que los acompaña indica su uso, debiendo los enfermos empezar a tomar la medicación por el

ACIDO FENICO ARSENCIAL. Base del tratamiento, en la mayoría de los casos dará por resultado la curación por sí solo. En condiciones especiales, que indicará el prospecto, podrán ser precisos los medicamentos siguientes: JARABE DE CAL Y SILICE. Es soluble, de gusto agradable y muy activo que los preparados de cal por sí solos. Necesario, además del anterior, en enfermos debilitados.

JARABE SELLEROS CONCENTRADO. Previamente de las indicaciones que lleva en la tisis pulmonar, se administra como antídoto y depurativo. Para siempre resultados más rápidos y seguros que las demás preparaciones sulfurosas y aguas minerales de igual índole.

PILDORAS FERRUGINOSAS DE VINADER. La necesidad de hacer uso del hierro en enfermos debilitados, que no pueden tolerar las fatigas digestivas y lentitud en curar de los preparados ferruginosos, me ha obligado a la preparación de estas pildoras, que a base de *præparatio de hierro*, unida al absorbente por el estómago, recomponen la sangre más enriquecida en el espacio de un mes y sin molestia alguna. Hemos adoptado la forma pílula, por no enagrecer los dientes como las preparaciones líquidas.

Venlease estos preparados en las principales farmacias, al precio de SEIS PESETAS el ácido fénico y CINCO los demás productos. En Madrid, Dorrell y Miguel, L. Garrido, García, Fernández Izquierdo, Díaz, Sánchez Ocaña, Albarán, Miguel y Viguri, Moreno Miguel y principales farmacias.

Consulta especial de afeciones de pecho, Preciados, 25, entresuelo derecha, de una a tres.

# ACADEMIA POLITÉCNICA DE SAN FERNANDO

Preparatoria para carreras civiles y militares, organizada militarmente y dirigida POR UN JEFE DEL EJERCITO. Se ha trasladado, SACRAMENTO, 6, 2.º Se admiten internos.—Se dan reglamentos.

El mayor premio concedido a las imitaciones en la exposición universal de Sidney lo han obtenido

# LOS DIAMANTES ABRILLANTADOS

que por su exacto parecido en el tallado, luces, claridad no se distinguen de los verdaderos. Todos los periódicos de Europa se han ocupado de este descubrimiento notable, teniendo que reconocer que los nuevos diamantes reúnen todas las propiedades de los verdaderos, y los reemplazan además ventajosamente por lo módico de su precio.

La sorpresa y admiración del perito más entendido al examinarlos é tenidamente, explican el asombroso resultado que en poco tiempo han alcanzado en la sociedad más escogida de todas las capitales.

Representante de Mr. Taté de Paris, único fabricante, OLIVAR, G. SEGUNDO, MADRID, donde se hallarán ejemplares de diferentes tamaños desde 5 PESETAS EN ADELANTE.

# CREMA FERRUGINOSA

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. Esta Crema, que es el mismo aceite de bacalao, carece por completo del olor y sabor tan repugnante de este, sustituyéndose por otro olor y sabor sumamente gratos.

A los señores farmacéuticos, de toda Madrid como de provincias, se les hace un descuento en consideración al pedido, y a estos últimos se les remite los ejemplares que necesitan franco de porte.

Farmacia de D. José Martínez, calle de la Luna, núm. 1, (frente a San Martín), Madrid.

# EL RIO DE LA PLATA.

JACOMETREZO, 19 Y 21, ESQUINA A LA DE CHINCHILLA. Fin de estación, grandes rebajas. Lencería, sedería, chales, alfombras y géneros para lutos.

# FABRICA DE GUANTES Y CORBATAS,

LOZANO, 7. FUENCARRAL, 7. Gran surtido en guantes, corbatas, caretas, petacas, bisutería y artículos de novedad.

# GRAN BARATO

DE LIBROS DE LANCE. Hay mas de 40000 volumenes a precios arreglados, desde un real a mil, cuyos catálogos se dan gratis, y se envían a provincias a todo el que lo pida. Tudescos, 3, Librería de José Anilo, Madrid.

# VIRUELLAS.

Secreto para quitar los hoyos que dejan en la cara, con los dos preparados exclusivos de un distinguido profesor, dedicado hace 20 años al estudio de la enfermedad variolosa: 46 rs. ambos. Atocha, 92, faral al Sr. Abad, Pacifico, 13, Madrid. Como justificante de sus brillantes resultados, aun en personas que hace 19 años que tienen las señas, insertamos la siguiente carta:

Sr. Dr. Abad.—Muy señor mío: Con la más grata sorpresa hemos visto desaparecer casi por completo las señas de la viruela, que desde la edad de seis meses tenía en la cara la joven de 19 años que ha empleado por primera vez sus dos preparados, habiéndose conseguido en tan corto tiempo que desaparecieran los hoyos más profundos y estén más disimulados y próximos a desaparecer los de mayor profundidad, pues apenas se conocen. Y esperamos fundadamente desaparecer del todo empleando como nos proponemos sus preparados por segunda ó tercera vez.

Si tan excelentes resultados se obtienen a la primera vez de usarlos en una joven que hace 19 años que los tiene, con mayor razón y facilidad han de desaparecer cuando sean más recientes. Y como prueba de gratitud le autorizamos para que publique esta en bien de las personas que tengan dichas señas.

De Vd. afectísimo y agradecido S. S. Q. B. S. M., Juan Pinoda.—Málaga 31 de enero de 1880. Postigo de los Abades, 4.

# ROLDAN,

Proveedor de la Real Casa, 35, CARRETAS, 35.

Lo más elegante para Carnaval. Bolsas de seda con pinturas, flores y bordadas, novedad para bailes y t-otros. Bombones de neccianos de varias frutas. Almendras y bombones extranjeros; Chocolate a la crema, marrón glacé y almendras Pratinas.

# ESQUISITOS HOJALDRES.

Completo surtido en dulces y pastas. Alta novedad en cajas para bodas y bautizos. Especialidad en caramelos y pastillas.

# PASTELERIA DE VEKER, PEZ, 46.

En esto antiguo y acreditado establecimiento se encuentran los exquisitos hojaldres propios para los días de Carnaval; así como las legítimas gelatinas de sustancias de aves para enfermos.

Cubiertos desde 12 rs. en adelante, tanto en el establecimiento como a domicilio. Gran surtido en exquisitos vinos. Se asan carnes y se sirven en argos.

# PAN-PEN-PIN-PON

Completo de los cuatro generales de la situación. Coro de agentes de policía. Copias del doctor. Aplaudiísimas piezas en zarzuela DOS HULRANAS, del maestro Chapi, arregladas para canto y piano solo. P. Martin, Correo, 4.

# JARABE PECTORAL DE SANCHEZ OCAÑA.

No tiene rival para combatir con prontitud y energía los catarras, ronqueras, asma, opresión y toda clase de toses, por agudos y crónicos que sean. Frasco, 10 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 33, frente a la calle de Relatores.

# MACARONES FANTASIA Y BIZCOCHOS DE REIMS PARA POS

tros, thos, etc., a 8 rs. libra. CONFITERIA DE C. PRAST. Sacos y bolsas de raso de gran novedad para mascarar.

# CARNOS MUDANZA

E. Delirou, Arenal, 7, S. Andrés 14; P. Arceiros, 4; Almirante, 13

# DR. GOÑI,

especialista en las vías urinarias y matrn asegura su curación no cobrando lo est ludo hasta después de curado. Montera 11

# OR PAPELETAS DEL MONTE

se da el 59 por 100. Cruz, 7 y 29, pral. izqda. 1

# UN TAPICERO BARATO

de sea trabajar por las casas. Lopo de Vega, 15, bajo. 1

# NI MIERCOLES POR LA MAÑANA

se ha estraviado un título de veterinario. La persona que lo haya encontrado puede entregarlo en la calle de las Beatas, 13, portaria. 1

# EN 72 HORAS

se corrigen los desarreglos y falta del período en la mujer: 6 rs. frasco. Hortaleza, 29, farmacia de Posada. 1

# CARIDAD

La ruega un cesante licenciado para una niña sin madre: téase colocación. Goya, 19. 1

# BOTICA

Se vende una acreditada en esta corte. Meson de Paredes, 14, 2.º centro, informarán. 1

# NUOVO RESTAURANT

TETUAN, 23

# RINCON, TAPICERO

hace muebles de tapicería, colgaduras y reformas: corta fundas. Calle de Jesús del Valle, número 3, cuarto bajo. 1

# BOTICA

Se vende una muy acreditada y antigua en un pueblo de la provincia de Toledo. Razon, Mayor, 78, farmacia de Suñer.

# QUESEA OCUPACION UN JO

ven del comercio, con antecedentes en el mismo, de viajante, etc. ó en oficina particular. Por interior a D. P. Lopez, Arenal, 27. 1

# LA SEÑORA

D.ª RAMONA LOSADA y Miranda, marquesa de Figueroa, ha fallecido a las siete y media de la tarde del día 6 de febrero de 1880.

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Juan Armada y Valdés, marqués viudo de Figueroa; sus hijos, hermanos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios.

Por disposición de la finada no se reparan esquelas.

# ACADEMIA